✠

SEÑOR.

EL General don Iuan Pujadas y Gamboa, de cin quenta años de edad y mas, dize: Que ha ſeruido à V. Mageſtad treinta años continuos en la Armada Real del mar Oceano, y en las dos carre ras de las Indias, començandolo à hazer deſde ſold ado particular, y ſucediendo deſpues en todos los pueſ tos, y cargos, como ſon Alferez, Capitan de Infante- ria, y de mar, y guerra haſta auer llegado a gouernar en muchas ocaſiones algunas eſquadras de dicha Real Armada, lleuando de Cadiz a Lisboa, a la Coru- ña, y à los Puertos, y Plaças de Africa diferentes ſoco- rros de municiones, y vaſtimẽtos, y grueſſas leuas de Infanteria, aſsi para aquellos Puertos, y tambien pa- ra Flandes, como es notorio a todos los miniſtros, y Generales de V. Mageſtad, en todo el tiempo de ſu feliz gouierno; pues en ſus principios començò el ſu- plicante a ſeruir a V. M. y ſe hallò con la Armada en Lisboa quando V. M. honrò a aquella Ciudad con ſu Real preſencia, gouernando entonces las dos Arma- das de Caſtilla, y Portugal don Fadrique de Toledo Oſſorio Marques de Valdueça.

De quinze años a eſta parte à ſeruido a V. M. en di chas dos carreras de Indias, començando en ellas cõ el pueſto de Capitan entretenido de los galeones de la plata, ſiendo vno de los quatro Capitanes entrete- nidos que V. M. manda aſsiſtan al General de aquella carrerra, para que del todo ſe habilitẽ en las coſas de aquellos golfos, derrotas, y canales, que deſpues ſu-

ce-

ceden en los cargos de Generales,y Almirantes, como sucedio el suplicante,pues los años de 44. y 45. fue Almirãte de flota de Nueua España,y en los años de 48. y 49. fue General de aquella, auiendose siempre con particular cuidado,y satisfacion del Consejo de Indias,y juezes de la casa de la Contratacion en Seuilla,y de otros ministros particulares,que assi para el despacho de aquellas flotas, como tambien para los muchos,y diferentes aprestos de la Real Armada,han visto obrar,y aprestar aquellas al suplicante, con el mayor zelo,y cuidado del beneficio,y vtilidad de la Real Hazienda de V.M. pues quando otros Almirantes, y Generales gastauan en el apresto de sus dos naos 124U.pesos, el suplicante lo hizo con 66U. pesos,como es publico,y este respeto reformò diferẽtes fraudes,y abusos en que V.M. era condenado en aquella carrera, y en los registros de sus viages, es muy sabido el aumento que dio a V.M.con la fidelidad,y cuidado que puso, para que ninguno traxesse plata sin registro, ni que despues de llegadas las Armadas de su cargo a Cadiz,se sacasse aquella,ni otras mercaderias,ni frutos sin registrarlas, pues con esto excedieron sus registros a tres flotas antecedentes; y en estos quinze años que ha tenido los puestos,y ocupaciones de la carrera de Indias,se ha hallado en tres viajes con la Armada en las costas de Cataluña,y Frãcia,siendo el suplicante vna de las diez personas de puesto aquienes encargò V.M. los 30. nauios de la Armada, para que tuuiesse cada vno de los diez tres nauios à su cargo,siendo general el Duque de Ciudad Real. Tambien siruio a V.M. el año de 46. en las Cortes de Aragon en algunas cosas particulares,auiendo sido vno de los quatro Comissarios, que señalò la Corte gèneral,para sacar prõptos de todo el Reyno tres mil Infantes para el socorro de Lerida,y el suplicante den-

dentro de 15.dias,passò en la presencia de V.M.por Zaragoça con quinientos Infantes de su cargo;y auiẽdo buelto a aquella Ciudad hallò que la conclusiõ de las Cortes se retardaua assi por el voto de la ciudad de Calatayud su patria,como tambien por los votos de algunas ciudades de aquel Reyno,y con orden particular de V.M.fue el suplicante à Calatayud,auiẽdo tomado postas en 36.horas ,fue de buelta con el voto muy à la satisfacion del seruicio de V.M.y dentro de breues dias con este exemplo, hizieron lo mismo las demas Ciudades;y aunq̃ auia ido antes el Doctor Alegre del Consejo de V.M.en el ciuil de aquel Reyno,no lo pudo conseguir. Amas delos seruicios referidos, representa à V.M.los que hizieron su padre,y abuelo en diferentes Cortes,y años que fueron Diputados de aquel Reyno en el estado,y braço de Caualleros Hijosdalgo,y sin estos los seruicios del Almirãte General don Pedro Pujadas Zapata,su tio,del Abito de S.Iuan,siendo Almirante Real de la Armada de Napoles,en compañia del General Francisco Larribera,en el discurso de mas de 30.años,auiendose hallado gouernando diferentes esquadras de galeras, y de nauios redondos,con tan felizes sucessos como tuuieron en el Archipielago,y en el mar Oceano, con los Olãdeses,Pechelingues,y Ingleses, hasta que por auer sorteado en Diputado del dicho Reyno murio en aquel cargo.

Don Ioseph Pujadas del Abito de Santiago,hermano del suplicante,siruio à V.M.en Italia,con vna Cõpañia de Infanteria,y despues fue Sargento Mayor,y à mas desto leuantò el año de 31.otra Compañia en Zaragoça,à su costa,y la lleuò,y embarcò el suplicãte en Barcelona,y fue cõ ella à Cadiz.Don Carlos Pujadas del Abito de san Iuan,hermano tambien del suplicante,siruio à V. Magestad en Cataluña con vna

Com-

Compañia de Infanteria, y despues murio con su suel do entretenido en Sicilia. Don Iuan Antonio Pujadas tio del suplicante, siruio à V.M. muchos años de Capitan de vna galera en la esquadra de Napoles, donde murio.

Don Luis Pujadas, tio tambien del suplicante, despues de auer seruido à V.M. en diferentes partes muchos años, murio gozando su sueldo de entretenido en Sicilia. En consideracion de sus seruicios, y de los que ansimismo han hecho à V.M. todos los de su casa, y familia, como heredero della. Suplica a V. Magestad le haga merced de la Plaça de capa, y espada, que està vaca en el Consejo de Aragon, por muerte del Conde Montoro; en que recibirà particular merced de la grandeza de V. Magestad.